

DECRETO N° 776

CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2011

VISTOS :Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 de enero de 2011, Sin Observaciones; Decreto N° 144 de fecha 21 de enero de 2011 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de abril de 2011, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 20 de abril de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la contratación Directa 38/2010 "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea N° 8 Villa Futuro" de fecha 04 de abril de 2011, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata; Director Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional DOM; y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 20 de abril de 2011.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JTZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:30
FIRMA: 27/04/11